

7. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El procedimiento de concesión y adjudicación de los premios se realizará por parte de los miembros del jurado a través de votación de cada uno, teniendo como base los informes emitidos por la comisión de la Cátedra de Comercio. El jurado dictará la resolución definitiva de la adjudicación de los premios.

En el caso de que no haya candidatos en alguna de las modalidades o que los presentados no reúnan los méritos suficientes para obtener el premio, este podrá ser declarado desierto. No obstante, en el caso del premio a la Mejor Trayectoria, las candidaturas podrán ser presentadas por los interesados o bien propuestas por terceros como asociaciones de comerciantes, aunque, en todo caso, la elección final será responsabilidad del jurado, igual que en la modalidad al mérito.

8. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y PLAZO

Las candidaturas se presentarán a través de un formulario en línea: (<https://n9.cl/850a3>) donde se adjuntará la fotocopia del documento nacional de identidad (personas físicas) o fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (personas jurídicas).

Las candidaturas para optar a los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2025 se podrán presentar hasta el día 11 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Además, se habilitará un proceso de votación popular para el Premio del Público al Comercio Más Popular, mediante un formulario online (<https://n9.cl/jm3pbu>) en el que la ciudadanía podrá votar por su comercio favorito. Cada persona podrá emitir un único voto y esta votación estará abierta durante el mismo periodo que la presentación de candidaturas.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información respecto a la concesión de estos premios se facilitará a través de la web y las redes sociales de la Cátedra de Comercio (<https://catedradecomercio.unirioja.es/premios>). Para resolver cualquier duda sobre las bases de los Premios 'Comercio Excelente' también es posible escribir al correo electrónico catedra.comercio@unirioja.es o llamar al teléfono 941 29 93 81.

10. ACEPTACIÓN

La concurrencia a estos premios implica la plena aceptación de las presentes Bases y la renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación en contra del certamen. La Cátedra de Comercio y el Jurado quedan facultados para interpretar las presentes bases y para resolver las posibles incidencias que se planteasen en relación con las mismas.



PREMIOS 'COMERCIO EXCELENTE' DE LA CIUDAD DE LOGROÑO 2025



Comerciante,
presenta tu candidatura



Cliente,
vota tu comercio favorito



Más información:

Cátedra de comercio
Tel. 941 299 381
catedra.comercio@unirioja.es
<https://catedradecomercio.unirioja.es>



PREMIOS 'COMERCIO EXCELENTE' DE LA CIUDAD DE LOGROÑO 2025

<https://catedradecomercio.unirioja.es/premios>



1. PRESENTACIÓN

La Cátedra Extraordinaria de Comercio de la Universidad de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño desea reconocer públicamente las buenas prácticas y la excelencia en el comercio logroñés trasladando nuestro reconocimiento y nuestro firme compromiso con el sector.

Para ello, se presentan los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2025 con un triple objetivo: (1) Reconocer públicamente la trayectoria profesional de comerciantes y establecimientos que han contribuido de forma destacada al desarrollo del comercio local, (2) visibilizar y premiar el esfuerzo de aquellos negocios que, desde la innovación, la sostenibilidad, la digitalización o el emprendimiento han sabido adaptarse a las nuevas demandas del mercado y mejorar la experiencia de sus clientes y (3) dar voz a la ciudadanía para que exprese su reconocimiento a aquellos comercios que generan una conexión especial con sus clientes y con la vida de la ciudad.

2. MODALIDADES

Los premios que se convocan se dividen en dos categorías: honoríficos y al mérito, contando cada una de ellas con distintas modalidades.

- 1) **Honoríficos:**
- Premio a la Mejor Trayectoria.
 - Premio del Público al Comercio Más Popular.
- 2) **Al mérito:**
- Premio Digitalización.
 - Premio Comercio Sostenible.
 - Premio Emprender en Comercio.

Se instituye un único galardón para cada modalidad con el objeto de distinguir a comercios y/o personas físicas (comerciantes) de Logroño en las siguientes categorías:

PREMIO A LA MEJOR TRAYECTORIA

Este galardón está destinado a reconocer la mejor trayectoria en el ámbito del comercio de Logroño, valorando tanto a personas como a establecimientos que, a lo largo de los años, han contribuido de forma destacada al desarrollo, la continuidad y la vitalidad del sector comercial en la ciudad. Podrán optar al premio: (1) Personas físicas (comerciantes o dependientes) que hayan dedicado, como mínimo, diez años de su vida laboral al comercio en Logroño, demostrando esfuerzo, profesionalidad y compromiso. (2) Comercios que hayan mantenido su actividad durante al menos veinticinco años, ya sea gracias al relevo generacional, a la adaptación a los cambios o a la reconversión del negocio. El jurado valorará la trayectoria ejemplar, la aportación a la vida comercial de la ciudad, la capacidad de adaptación y el legado aportado al tejido económico y social de Logroño.

PREMIO DEL PÚBLICO AL COMERCIO MÁS POPULAR

Destinado a reconocer al comercio que haya logrado una conexión destacada con sus clientes y con la ciudadanía en general, este galardón se otorga mediante votación popular. La elección del ganador será realizada directamente por los clientes, quienes podrán emitir su voto a través de un formulario online. Este premio pone en valor el aprecio del público hacia el comercio local y su papel como referente en la vida cotidiana de la ciudad.

PREMIO DIGITALIZACIÓN

Destinado a galardonar las iniciativas del comercio que hayan contribuido a redefinir el servicio a los clientes al posibilitar nuevas experiencias digitales en la interacción comercio–cliente, tanto en la tienda física como en un contexto online. Se valoran la puesta en marcha de una estrategia omnicanal, la integración de la tecnología en el proceso de compra, actividad relevante en redes sociales (número de seguidores, nivel de interacción, creatividad en los contenidos) y otras plataformas online como la creación y gestión de una página web propia o la presencia activa en *marketplaces*. También se tendrá en cuenta el uso de herramientas digitales para la gestión del negocio (software de gestión, CRM, TPV inteligentes, etc.), así como la capacidad de adaptación a nuevas tendencias digitales que mejoren la eficiencia y la relación con el cliente.

PREMIO COMERCIO SOSTENIBLE

Destinado a premiar y apoyar al comercio de Logroño con proyectos innovadores que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS establecen las metas específicas que se deberán alcanzar para asegurar la prosperidad de todos. Este premio quiere reforzar la importancia de la Agenda 2030 para el comercio de Logroño. En este premio también se valora la buena adecuación del comercio a las necesidades especiales de los clientes, ya sea por situaciones de discapacidad (visual, auditiva...) o trastornos alimentarios, ofreciéndoles un servicio adaptado a sus diferentes necesidades. También se incluye a los comercios ubicados en zonas concretas o barrios de la ciudad que promueven la integración, adaptando su negocio a la demanda del vecindario, valorándose la concienciación e implicación social y ambiental.

PREMIO EMPRENDER EN COMERCIO

Destinado a premiar el emprendimiento en el comercio de Logroño, este galardón reconoce a aquellos negocios que, en los últimos dos años, han apostado por nuevas propuestas comerciales o han emprendido proyectos innovadores que los hacen singulares en su entorno. Se valoran especialmente la originalidad del concepto, la capacidad de generar valor añadido en el barrio o sector donde se ubican, la creación de empleo, la sostenibilidad del proyecto y su impacto positivo en el dinamismo comercial de la ciudad.

3. DOTACIÓN

Los premios honoríficos –Premio a la Mejor Trayectoria y Premio del Público al Comercio Más Popular– tendrán carácter distintivo, de reconocimiento. El galardón consistirá en un diploma y placa conmemorativa para cada modalidad.

Los premios al mérito –Premio Digitalización, Premio Comercio Sostenible y Premio Emprender en Comercio–, tendrán una dotación económica de 1.000 euros cada uno. El galardón también constará de un diploma y placa conmemorativa para cada modalidad.

Las personas físicas (comerciantes) y/o entidades premiadas (comercios) podrán hacer mención expresa del galardón obtenido en los impresos de carácter profesional, así como exponer el mismo en los lugares que consideren oportuno.

4. REQUISITOS

Podrán optar a los premios todos los comercios y comerciantes que desarrollen o hayan desarrollado su actividad dentro del comercio minorista independiente en el término municipal de Logroño. Esto incluye aquellos negocios que ofrecen atención directa al público en la ciudad y están dados de alta en el epígrafe fiscal correspondiente.

El objetivo de estos premios es reconocer al comercio minorista físico e independiente de Logroño, por lo que quedan excluidos otros formatos comerciales, como grandes cadenas, franquicias o plataformas exclusivamente online.

Los ganadores de ediciones anteriores no podrán presentarse en la categoría en la que ya fueron premiados.

5. ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL CONCURSO

La Cátedra de Comercio es la encargada de gestionar y llevar a cabo la convocatoria de los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2025, destinando para la misma el personal técnico necesario, así como la designación del jurado. La organización podrá solicitar la información que estime pertinente y elaborará un informe preliminar de las solicitudes sobre la admisión de los candidatos y su idoneidad para la concesión de los galardones.

6. JURADO

La comisión de trabajo de la Cátedra de Comercio destinada a desarrollar la convocatoria de los Premios 'Comercio Excelente' de la Ciudad de Logroño 2025 se encargará de seleccionar un máximo de tres finalistas por modalidad y podrá visitar los comercios participantes en el concurso a fin de acreditar los méritos y honores por los que podrían ser galardonados. Una vez seleccionados los finalistas, los ganadores serán elegidos por un jurado compuesto por los siguientes integrantes:

- El concejal responsable de comercio del Ayuntamiento de Logroño (o la persona en quien delegue).
- La directora de la Cátedra de Comercio.
- Un miembro del departamento de Economía y Empresa de la Universidad de La Rioja.
- Un miembro del equipo de la Cátedra de Comercio.
- Secretario: un miembro de la Cátedra de Comercio, con voz pero sin voto, excepto si fuera necesario en caso de empate.